

## ACTA No. 004

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

<b>CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:</b>	LPN-BID-PGE-01-2020
<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	Adquisición emergente de equipos informáticos para fortalecer el hardware de la Procuraduría General del Estado
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Licitación Pública Nacional
<b>ETAPA DEL PROCESO:</b>	Evaluación de las Ofertas

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 10h30, se reúne la Comisión Técnica, debidamente conformada y notificada mediante memorando No. 083-PROFIP-2020, de 04 de septiembre de 2020, suscrito por el Dr. Patricio Hernandez R., Coordinador del EDG- PGE PROFIP, a fin de avocar conocimiento y resolver sobre la evaluación y calificación técnica de la ofertas presentadas dentro del proceso de Licitación Pública Internacional No. **LPN-BID-PGE-01-2020**, para la “Adquisición emergente de equipos informáticos para fortalecer el hardware de la Procuraduría General del Estado”; y, en cumplimiento al cronograma establecido para esta etapa del proceso.

Previa comprobación del quórum respectivo, se resuelve los puntos constantes en el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Constatación de los miembros de la Comisión Técnica
2. Antecedentes
3. Ofertas Presentadas.
4. Metodología de evaluación y calificación de las ofertas técnicas y económicas
5. Evaluación y Calificación de las ofertas técnicas y económicas
6. Conclusiones
7. Cierre de la Sesión

Desarrollo de la Sesión:

#### PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Se constata la asistencia de los siguientes servidores que conforman la Comisión Técnica:

1. Mgs, Carolina Guachimposa, Subdirectora Financiera de la PGE;
2. Ing. Stefania Moya, Subdirectora Administrativa de la PGE; y,

3. Tlgo. Jorge Maya, Asistente Tecnológico de la Información

**SEGUNDO PUNTO.- ANTECEDENTES**

- Mediante Resolución No. **023-PROFIP-2020** de 04 de septiembre de 2020 suscrito por el Coordinador del EDG-PGE, Dr. Patricio Hernández Rentería, resolvió: “Artículo 1.- Autorizar el inicio del siguiente proceso de contratación (...), (...). Artículo 2.- Aprobar el gasto, los Documentos de Licitación (DDL), el llamado a licitación con el respectivo cronograma y demás documentos precontractuales del proceso señalado en el artículo 1 de esta resolución., Artículo 3.- Delegar como miembros de la Comisión Técnica de evaluación a la Ing. Stefania Moya, Subdirectora Administrativa, Mgs. Carolina Guachimbosa, Subdirectora Financiera, e Tlgo. Jorge Maya, Asistente de Tecnologías de la Información, para que lleven a cabo las etapas de preguntas, respuestas y aclaraciones, evaluación de las ofertas, recomendación de la adjudicación o declaratoria de desierto del presente procedimiento. (...)”.
- Con fecha 04 de septiembre de 2020 se publica el LLAMADO A LICITACIÓN NACIONAL signado con código: LPN-BID-PGE-001-2020 en la página web de la Procuraduría General de Estado ([www.pge.gob.ec](http://www.pge.gob.ec)), y, en la página web del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP ([www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec)).
- Con fecha 14 de septiembre de 2020 la Comisión Técnica designada para este proceso suscribió el Acta No. 001 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, dando aclaración a las solicitudes realizadas por los proveedores interesados a través del correo electrónico [profip@pge.gob.ec](mailto:profip@pge.gob.ec); la referida acta se publicó dentro del plazo estimado para el efecto en la página web de la Procuraduría General del Estado ([www.ge.gob.ec](http://www.ge.gob.ec))
- Mediante Boletín de Aclaraciones Nro. 01, se absuelven las preguntas y se realizan las respectivas aclaraciones a los Documentos de Licitación.
- Con fecha 24 de septiembre de 2020 hasta las 13h00 se recibieron en las oficinas del Procuraduría General del Estado, cuatro (4) sobres que decían contener las ofertas técnicas y económicas de los oferentes: 1. MARTEC CIA. LTDA., 2. ARGOSYSTEMS CIA. LTDA., 3. DATAPRO S.A., 4. SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.
- Con fecha 24 de septiembre de 2020 a las 14h00 se realizó el acto público de apertura de las propuestas de los oferentes: 1. MARTEC CIA. LTDA., 2. ARGOSYSTEMS CIA. LTDA., 3. DATAPRO S.A., 4. SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A., para lo cual se suscribe el acta No. 002, y se instala la referida comisión para la revisión y análisis preliminar de las ofertas presentadas.
- Con fecha 25 de septiembre de 2020, durante la revisión preliminar de las ofertas se suscribe el Acta No. 003 de Aclaración a las ofertas presentadas, en la cual se detallan los hallazgos a ser aclarados en la presentación de los Documentos de Idoneidad Legal, Técnica y Financiera; estas aclaraciones fueron solicitadas a la oferta: SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.
- Mediante correo electrónico ([profip@pge.gob.ec](mailto:profip@pge.gob.ec)) de 25 y 28 de septiembre de 2020, la Procuraduría General del Estado a través de la Comisión Técnica designada emitió los Oficios Nro: LPN-BID-PGE-001-2020-01 y LPN-BID-PGE-001-2020-02; en los cuales se solicitó se aclaren aspectos relacionados a la oferta presentada, dentro del proceso de Licitación Pública Nacional No. LPI-BID-PGE-

001-2020, estableciendo como fecha máxima de entrega de las convalidaciones de errores, el día lunes 28 de septiembre de 2020.

- El día 28 de septiembre de 2020 por parte del proveedor SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A. se remitieron las respectivas aclaraciones solicitadas.

### TERCER PUNTO.- OFERTAS PRESENTADAS

Según lo establecido en el Acta No. 002 de Apertura Pública de las Ofertas de 24 de septiembre de 2020, se presentaron dentro de la hora fijada para el efecto 4 (cuatro) ofertas en sobres sellados, que se detallan a continuación:

OFERTA No.	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO OFERTADO SIN IVA	DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	ORIGINAL	COPIA	CD	Nro. HOJAS
OFERTA 1	MARTEC CIA. LTDA.	USD \$146.388,87	SI	SI	SI	SI	Original: 163 Copia: 163
OFERTA 2	ARGOSYSTEMS CIA. LTDA.	USD \$177.111,84	SI	SI	SI	SI	Original: 123 Copia: 123
OFERTA 3	DATAPRO S.A.	USD \$178.276,64	SI	SI	SI	SI	Original: 203 Copia: 216
OFERTA 4	SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.	USD \$168.765,00	SI	SI	SI	SI	Original: 214 Copia: 214

#### Referencia Anexo A.

### CUARTO PUNTO.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Para la calificación de las presentes ofertas se evaluarán en base del procedimiento de licitación que se detalla en el Documento de Licitación PARTE 1 PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO), **literal E. Evaluación y Comparación de Ofertas** y la **Sección III Criterios de Evaluación y Calificación**:

#### “32. Examen Preliminar de las Ofertas

- 32.1 *El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo.*
- 32.2 *El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.*
- Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;*
  - Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 12.2 de las IAO; y*
  - Garantía de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 21 de las IAO, si corresponde.*

#### 33. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica

- 33.1 *El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de las CGC y de las CEC han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones o reservas mayores.*
- 33.2 *El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva.*

- 33.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y de haber efectuado la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada. (...)

### **36. Evaluación de las Ofertas**

- 36.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.
- 36.2 Para evaluar una oferta, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Cláusula 36 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.
- 36.3 Al evaluar una oferta, el Comprador considerará lo siguiente:
- la evaluación se hará por Artículos o Lotes de la manera como se especifique en los **DDL**; y el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO;
  - el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAO;
  - el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de conformidad con la Subcláusula 14.4 de las IAO;
  - ajustes debidos a la aplicación de los criterios de evaluación **especificados** en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
  - ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 35 de las IAO.
- 36.4 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 14 de las IAO. Estos factores podrán estar relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresará en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados en la Subcláusula 36.3 (d) de las IAO.

### **37. Comparación de las Ofertas**

- 37.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada más baja, de conformidad con la Cláusula 36 de las IAO.

### **38. Poscalificación del Oferente**

- 38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste presente, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO.
- 38.3 Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Comprador procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. (...)"

## **SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

- 1. Criterios de Evaluación (IAO 36.3) - No aplica**
- 2. Contratos Múltiples – No aplica**
- 3. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 38.2) – Si aplica**

Después de determinar la oferta evaluada más baja según lo establecido en la Subcláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo

Pág. 4

establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) *Capacidad financiera y legal*

- *Declaración del Impuesto a la Renta del periodo fiscal 2019.*
- *La información financiera deberá expresarse en dólares estadounidenses.*
- *En base a la información financiera suministrada, se deberá indicar los siguientes índices financieros:*

*De cumplimiento obligatorio:*

- *Índice de Solvencia: Activo Corriente / Pasivo corriente mayor o igual a 1,0 (Se cumplirá el índice en cada uno de los periodos fiscales solicitados).*

*Para Propósito referencial solamente*

- *Índice de Endeudamiento: Pasivo Total/ Patrimonio menor o igual a 1,0*
- *Índice Estructural: Patrimonio / Activo Total ( $\geq$ ) 0,3*
- *Adicional, deberá entregar la documentación que certifique que el oferente está en la capacidad de comercializar los bienes objeto de la presente contratación. Para lo cual deberá acreditar ser fabricante, distribuidor y/o mayorista del fabricante.*

(b) *Experiencia del Oferente*

*El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

*Los oferentes deberán acreditar experiencia en el objeto de la convocatoria con un máximo de 3 contratos con su respectiva factura o actas entrega recepción suscritas en los últimos 5 años, cuya sumatoria sea igual o superior a US\$ 100.000 (Cien mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).*

(c) *Personal Técnico:*

*1) Tecnólogo – Mantenimiento de Equipo Informático: Formación académica tercer nivel como Tecnólogo Superior, deberá acreditar experiencia de mínimo un año en mantenimiento informático.*

*2) Tecnólogo – Mantenimiento de Impresoras: Formación académica como Tecnólogo, deberá acreditar experiencia de mínimo un año en mantenimiento en equipos de impresión.*

*Verificación:*

*El Comprador se reserva la facultad de verificar la veracidad de la información suministrada, y la sola presentación de la oferta autoriza al Comprador a constatar en la fuente toda información comercial, empresarial o bancaria o de otra índole que se quiera hacer valer en esta LPN y/o pedir referencias del oferente, o de los integrantes de una APCA de ser el caso; en tal sentido, y sin perjuicio de la autorización requerida, la sola presentación de oferta implica la aceptación por parte del oferente para que el ente convocante solicite tales referencias. De verificarse falsedad en la información consignada o adulteración en la documentación presentada, se determinará el rechazo de la oferta, sin perjuicio de las otras sanciones que pudieran corresponder.*

*El no acompañamiento de documentación histórica o de respaldo que se requiere para acreditar el cumplimiento de los requisitos de calificación no es causal automática de rechazo de la oferta. La Comisión Evaluadora podrá solicitar que se adjunte la documentación pertinente y otorgar un plazo a tal efecto; si vencido éste, la documentación no se acompaña o la que se acompaña no es idónea para acreditar el cumplimiento del requisito de admisibilidad de que se trate, se dará por incumplido el requisito.*

*Si una vez adjudicado el contrato, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por el Comprador, sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan, se declarará al adjudicatario como fallido.”*

A continuación se procederá a la revisión de la documentación y requisitos mínimos requeridos por la Procuraduría General del Estado conforme al Documento de la Licitación mencionada.

## QUINTO PUNTO.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

### 5.1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En relación a lo detallado en el Acta No. 002 de Apertura de Ofertas de 24 de septiembre de 2020 y el Acta No. 003 de Aclaración de las Ofertas de 25 de septiembre de 2020, se cumplió con la revisión preliminar y la solicitud de convalidaciones.

En este sentido la comisión procederá con la revisión de los siguientes documentos:

- 5.1.1 Verificación de los Formularios de la Oferta
- 5.1.2 Aclaración de las Ofertas
  - 5.1.2.1 Análisis de Aclaración de las Ofertas

#### 5.1.1 VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE LAS OFERTAS

VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE LAS OFERTAS					
No.	FORMULARIO /DOCUMENTO RESPALDO	OFERTAS			
		MARTEC CIA. LTDA.	ARGOSYSTEMS CIA. LTDA.	DATAPRO S.A.	SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.
<b>1</b>	<b>SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA</b>				
1.1	Formulario de Información sobre el Oferente	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
1.2	Formulario de Información sobre Miembros de la Asociación o Participación, Consorcio o Asociación (APCA)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1.3	Formulario de Presentación de la Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.4	<b>Formulario de listas de precios</b>				
	Formulario de lista de precios de bienes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	Formulario precio y cronograma de cumplimiento - Servicios conexos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.4a	Formulario de los componentes de los bienes y servicios ofertados	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
1.6	Formulario 6 Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía bancaria)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1.7	Formulario 7 Garantía de Mantenimiento de Oferta (Fianza)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

1.8	Formulario 8 Declaración de mantenimiento de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
1.9	Formulario 9 Autorización del fabricante distribuidor o mayorista	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
	Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

## Referencia Anexo B1 a B4

### 5.1.2 ACLARACIÓN A LAS OFERTAS

#### 5.1.2.1 Análisis a la aclaración a las ofertas

Según lo establecido en el Acta No. 003 de Aclaración a las ofertas presentadas de 25 de septiembre de 2020 y en relación a lo establecido en los Documentos de Licitación PARTE 1 PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E. Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 31. Diferencias, Errores y Omisiones, subnumeral 31.2 que prevé: “Cuando una Oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto esencial del Precio de la Oferta o de los requisitos especificados para los Bienes y Servicios Conexos y la Calificación de los Oferentes. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada”, (...), y en referencia al numeral 2.46 “Aclaración o Modificación de las Ofertas” de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9), en ese contexto se realizó la revisión de las respuestas emitidas por los oferentes en cumplimiento a esta etapa, resumen que se detalla a continuación:

RESUMEN DE LA RESPUESTA DE ACLARACIÓN DE OFERTAS				
OFERTA No.	NOMBRE DEL OFERENTE	SOLICITUD EN ACTA No. 003	RESULTADO	OBSERVACIÓN
OFERTA 1	SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A	SOLICITUD 1	Remitió una carta indicando que en lo concerniente a la característica de conectividad ofertada en la impresora XEROX VERSALINK B405 DN es USB 3.0, por lo cual si cumple con lo requerido.	
		SOLICITUD 2	Remitió una carta indicando que en lo concerniente a la característica de conectividad ofertada en la impresora XEROX ALTALINK C8055 es USB 2.0, por lo cual si cumple con lo requerido.	

## Referencia Anexo CE-1

Las Aclaraciones presentadas por los oferentes formaron parte de la evaluación y calificación de las ofertas.

## 5.2 VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

En relación a lo establecido en los Documentos de Licitación numeral 36, y subnumeral 36.3, literal b. indica: “*el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 31.3 de las IAO*”; en ese sentido se realiza la corrección aritmética de los precios de las ofertas.

OFERTA No.	NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PRECIO CORREGIDO	OBSERVACIONES
OFERTA 1	MARTEC CIA. LTDA.	USD \$146.388,87	No se necesita corrección	
OFERTA 2	ARGOSYSTEMS CIA. LTDA.	USD \$177.111,84	\$ 197.622,24 (precio corregido)	Modificó el precio ofertado.
OFERTA 3	DATAPRO S.A.	USD \$178.276,64	No se necesita corrección.	Sin observaciones
OFERTA 4	SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.	USD \$168.765,00	No se necesita corrección.	Sin observaciones

### Ver anexo de F1, F2, F3, F4

Se comprueba que los errores aritméticos de la oferta No. 2, se encuentran en el resultado total del precio de la oferta. La suma de los formularios que componen los precios de la oferta (Formulario No. 4) es distinta a la declarada en el Formulario No. 3.” aumentando un rubro que no fue solicitado en los Documentos de Licitación (DDL).

En el formulario 4 en el cuadro de Servicios Conexos se considera un valor adicional de USD \$20.835, sumado los dos valores \$176.787,24 del Formulario No. 4 más \$20.835 su total es de USD \$197.622,24, este valor es diferente al indicado en el formulario 3 de USD \$177.111,84.

## 5.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

La Comisión Técnica mantiene la evaluación de las ofertas presentadas según lo establecido en los Documentos de Licitación PARTE 1 PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E. Evaluación y Comparación de Ofertas, numeral 33.2 “*El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 18 de las IAO, para confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección VI, Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva*”. De esta revisión se obtienen los siguientes resultados:



## OFERTA 1

CONFORMIDAD DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
NOMBRE DEL OFERENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
MARTEC CIA. LTDA.	1. Computador Portátil	NO CUMPLE	No cumple con la especificación técnica de la batería, requerido mayor a 8 horas.
	2. Escáner de Alta velocidad	CUMPLE	
	3. Impresora Multifunción	NO CUMPLE	No oferta la característica de escáner de documentos. Requerido: Alimentador automático de documentos a doble cara (RADF) 60 páginas
	4. Impresora Multifunción a Color	CUMPLE	
	5. Toner impresora Multifunción	CUMPLE	
	6. Toner impresora Multifunción Color	CUMPLE	

Referencia Anexo D-1 A D-4

## OFERTA 2

CONFORMIDAD DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
NOMBRE DEL OFERENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ARGOSYSTEMS CIA. LTDA.	1. Computador Portátil	NO CUMPLE	No cumple con la especificación técnica de la batería, requerido mayor a 8 horas.  No oferta la característica de candado y maleta.
	2. Escáner de Alta velocidad	CUMPLE	
	3. Impresora Multifunción	NO CUMPLE	No oferta la característica de escaneo a carpeta.

			No oferta la característica de Salida de tamaño de papel, requerido: B&N, A4, A5, A6, sobre, tamaños personalizados
			No oferta la característica Sistema de Impresión, requerido: Láser
	4. Impresora Multifunción a Color	NO CUMPLE	No cumple la característica de Velocidad de impresión en blanco y negro, requerido Negro: hasta 55 ppm  No cumple la característica: Máxima resolución de copia, requerido: 600 x 600 ppp  No cumple con la característica salida de papel, requerido tamaño A3
	5. Toner impresora Multifunción	CUMPLE	
	6. Toner impresora Multifunción Color	NO CUMPLE	No oferta rendimiento mínimo

### Referencia Anexo D-1 A D-4

### OFERTA 3

CONFORMIDAD DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
NOMBRE DEL OFERENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
DATAPRO S.A.	1. Computador Portátil	NO CUMPLE	No oferta en la característica Puertos, USB 2.0  No cumple, característica de Tarjeta gráfica, requerido: >= dedicada de 1 GB
	2. Escáner de Alta velocidad	CUMPLE	

	3. Impresora Multifunción	CUMPLE	
	4. Impresora Multifunción a Color	NO CUMPLE	No cumple la característica de Velocidad de impresión a color: requerido hasta 50 ppm  No cumple la característica de Velocidad de impresión a blanco y negro: requerido hasta 55 ppm  No especifica la característica de Unidad de disco duro, requerido: 250 GB
	5. Toner impresora Multifunción	CUMPLE	
	6. Toner impresora Multifunción Color	CUMPLE	

**Referencia Anexo D-1 A D-4**

**OFERTA 4**

CONFORMIDAD DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
NOMBRE DEL OFERENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A	1. Computador Portátil	CUMPLE	
	2. Escáner de Alta velocidad	CUMPLE	
	3. Impresora Multifunción	CUMPLE	
	4. Impresora Multifunción a Color	CUMPLE	
	5. Toner impresora Multifunción	CUMPLE	
	6. Toner impresora Multifunción Color	CUMPLE	

**Referencia Anexo D-1 A D-4**

En base a la revisión realizada por la Comisión Técnica en las Especificaciones Técnicas y en base a lo establecido en los Documentos de Licitación PARTE 1 PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E. Evaluación y Comparación de Ofertas numeral 33.3 “Si después de haber examinado los términos y condiciones y de haber efectuado la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IA0, la oferta será rechazada”, en este sentido la Comisión Técnica ha establecido que las siguientes ofertas:

- **Oferta No. 1 MARTEC S.A.**
- **Oferta No. 2 ARGOSYSTEMS CÍA. LTDA.**
- **Oferta No. 3 DATAPRO S.A.**

Han sido rechazadas por no cumplir sustancialmente con las Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios solicitados para la ejecución del contrato y en cumplimiento con las CGC y CEC.

#### 5.4 ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN COSTOS

Luego de haber determinado que la única oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los DDL se establece el orden de prelación en relación al precio más bajo, conforme el artículo 2.4 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9), que dispone: *“(...) Todas las ofertas y combinaciones de ofertas han de recibirse dentro de un mismo plazo y abrirse y evaluarse simultáneamente para determinar la oferta o combinación de ofertas **que ofrezcan al Prestatario el precio evaluado más bajo**”* (Énfasis añadido). En este sentido a continuación se detalla el orden de prelación establecido:

ORDEN DE PRELACIÓN		
ORDEN DE PRELACIÓN SEGÚN LOS PRECIOS OFERTADOS	OFERENTE	PRECIO
1	SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A	USD \$168.765.00

#### 5.5 DETERMINACIÓN DE LA OFERTA EVALUADA MÁS BAJA

La Comisión Técnica realizará la evaluación de las ofertas en base al orden de prelación establecido según el precio ofertado más bajo, y en referencia a lo establecido en los Documentos de Licitación PARTE 1 PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, literal E. Evaluación y Comparación de Ofertas numeral 38, subnumerales: *“38.1 El Comprador determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. 38.2 Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste presente, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO”*.

En este contexto la oferta que cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y cuya oferta ha sido evaluada como la más baja es la del oferente SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A con un valor ofertado de USD \$ 168.765,00 (ciento sesenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), sin incluir IVA, por lo que se procederá con la etapa de post calificación de la presente oferta.

### 5.5.1 POST CALIFICACIÓN – SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A

<b>SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A</b>				<b>PRECIO DE LA OFERTA: \$ 168.765,00</b>	
<b>CAPACIDAD LEGAL</b>					
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	
1	Verificación de formularios	Presentación de los Formulario constantes en los DLL, debidamente suscritos	CUMPLE	<b>ANEXO B-4</b>	
2	Verificación de Documentos de Idoneidad	Presentación de los Documentos de Idoneidad Legal, Técnica y Financiera	CUMPLE	<b>ANEXO C-4</b>	
2.1	Copia simple del Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente o lo equivalente en el país del oferente. (Personas Jurídicas)		CUMPLE	<b>ANEXO C-4</b>	
2.2	Copia simple del documento de identificación del Representante Legal de la Empresa. (Personas Jurídicas)		CUMPLE	<b>ANEXO C-4</b>	
3	Elegibilidad		CUMPLE	<b>ANEXO D</b>	
3.1	Oferente Elegible - Pertenece a país miembro del BID		CUMPLE	<b>ANEXO D</b>	
3.2	Habilitado para contratar con el Estado Ecuatoriano		CUMPLE	<b>ANEXO D</b>	
3.3	Origen de los Bienes - país miembro del BID		CUMPLE	<b>ANEXO D</b>	
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>					
<b>EXPERIENCIA SIMILAR DEL OFERENTE</b>					
1	Experiencia Similar del Oferente	<b>valor mínimo solicitado</b>	<b>valor declarado</b>	CUMPLE	<b>ANEXO E-4</b>
		<b>\$ 100.000,00</b>	<b>\$ 120.693,48</b>		
2	<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
2.1	Tecnólogo – Mantenimiento de Equipo Informático	Mantenimiento de Equipo Informático: Formación académica tercer nivel como Tecnólogo Superior, deberá acreditar experiencia de mínimo un año en mantenimiento informático.	CUMPLE	<b>ANEXO E-4</b>	
2.2	Tecnólogo – Mantenimiento de Impresoras	Formación académica como Tecnólogo, deberá acreditar experiencia de mínimo un año en mantenimiento en equipos de impresión	CUMPLE	<b>ANEXO E-4</b>	
<b>Capacidad Financiera - 2019</b>					
4	Declaración al impuesto a la renta 2019		CUMPLE		
<b>Nota:</b> Esta calificación solamente se aplica al oferente cuyo precio sea el menor, y haya cumplido con las especificaciones técnicas					

### Referencia Anexo K – Post Calificación

**Resultado:** La Comisión Técnica evaluadora verificó la documentación (presentada en la oferta y en la etapa de aclaración de las ofertas) dando como resultado que esta oferta supera la calificación posterior demostrando que cuenta con la capacidad técnica, legal y financiera para ejecutar el contrato de Licitación Pública Internacional para la “Adquisición emergente de equipos informáticos para fortalecer el hardware de la Procuraduría General del Estado”.

Considerando el resultado del numeral 5.5.3 conforme el procedimiento en los DDL se establece que el oferente SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A, con un valor de USD \$ 168.765,00 (Ciento sesenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100), sin incluir IVA, presenta la oferta evaluada más baja, además ha superado la etapa de post calificación de acuerdo a los parámetros establecidos para el efecto.

#### **SÉPTIMO PUNTO.- CONCLUSIONES**

Luego de efectuado el proceso de evaluación y calificación de ofertas, así como la poscalificación de los oferentes cuyas propuestas han sido evaluadas, la Comisión Técnica concluye:

- a) La oferta presentada por la empresa **DATAPRO S.A.** no incluye el Formulario 8: Declaración de mantenimiento de la oferta, por lo que de conformidad con el Documento de Licitación PARTE 1 PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO), literal E. Evaluación y Comparación de Ofertas y la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, 32.3, literal (f), no fue considerada para la siguiente etapa de Poscalificación de las Ofertas.,
- b) La oferta presentada por la empresa **MARTEC S.A., DATAPRO S.A. y ARGOSYSTEMS S.A.** no cumplen sustancialmente con los requerimientos de las Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios solicitados por la Procuraduría General del Estado, y no fueron consideradas para la siguiente etapa de Poscalificación de las Ofertas.,
- c) De acuerdo a lo establecido en las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, mismo que indica en el Capítulo II. “Licitación Pública Internacional”, artículo 2.59 “Adjudicación del Contrato”, *“El Prestatario debe adjudicar el contrato, dentro del período de validez de las ofertas, al oferente que reúna los requisitos apropiados en cuanto a capacidad y recursos y cuya oferta: (i) responda sustancialmente a los requisitos exigidos en los documentos de licitación y (ii) represente el costo más bajo evaluado. A ningún oferente se le debe exigir, como condición para la adjudicación del contrato, que asuma responsabilidades por trabajos que no hubiesen sido previstos en los documentos de licitación, o que efectúe cualquier modificación a la oferta que presentó originalmente”*, la empresa **SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A** es el oferente que cumple sustancialmente con los requisitos solicitados en los Documentos de Licitación y presenta la oferta evaluada más baja, superando la calificación posterior con un precio ofertado de **USD \$ 168.765,00 (ciento sesenta y ocho mil setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de**

**Norteamérica con 00/100**), sin incluir IVA, por lo que esta Comisión Técnica en virtud de la delegación realizada recomienda al Coordinador del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la PGE (PROFIP), la adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional signado con el código No.: LPN-BID-PGE-001-2020 para la “Adquisición emergente de equipos informáticos para fortalecer el hardware de la Procuraduría General del Estado”.

- d) Adicionalmente, la Comisión Técnica deja constancia que ha revisado los valores constantes en las Certificaciones Presupuestarias asociadas a los avales No. 18 y 19 que forman parte del expediente del proceso y se determina que las mismas permiten cubrir el precio de la oferta global presentada por la empresa **SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.**, no obstante, para el ítem presupuestario 840104 – Maquinarias y Equipos, existe una diferencia entre los valores certificados y ofertados, que se sugiere sea revisada.

#### ANEXOS:

Anexo A. Datos Generales del Oferente – Apertura  
Anexo A-CE. Apertura de la Aclaración de las Ofertas  
Anexo B1 a B4. Verificación previa de Formularios  
Anexo C1 a C4. Verificación preliminar de ofertas - Documentos de Idoneidad  
Anexo CE-1 Resultado de la Aclaración de las Ofertas  
Anexo D. Elegibilidad  
Anexo D1 - D4 Conformidad de los bienes cumplimiento de las Especificaciones Técnicas  
Anexo E1 - E4. Calificación Posterior – Experiencia Similar  
Anexo F1 a F4. Precios de la Oferta  
Anexo G1 Precio Resumen  
Anexo K. Calificación Posterior **SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A**

#### OCTAVO PUNTO.- CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más acotaciones se da por finalizada la sesión, siendo las 17h00 de 28 de septiembre de 2020.

Ing. Stefania Moya <b>Comisión Técnica</b>	Msc. Carolina Guachimposa <b>Comisión Técnica</b>	Tlgo. Jorge Maya <b>Comisión Técnica</b>